



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa
Local - 09-Huaura

“Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia”
“La Educación es Tarea de Todos”

RESOLUCION DIRECTORAL UGEL. 09 – H. N° 002886

AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA

Hualmay, **22 MAY 2026**

Visto, el Memorando N°0423-2026-DSAIII-AGA-UGEL 09-H, Expediente N° 4275607 Documento N° 7483288 y demás documentos que se adjuntan en un total de (7) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario establecer la Normatividad que unifique criterios y garantice el eficaz cumplimiento de los documentos de gestión en la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-Huaura.

Que, es política del Ministerio de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-Huaura, adoptar medidas que garanticen la aplicación de las Normas Legales a fin de garantizar el buen servicio al sector educación de nuestra jurisdicción.

Que, la Ley N°27658- Ley de Modernización de la Gestión del Estado, establece como finalidad fundamental del proceso de modernización, la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, con el objetivo de alcanzar entre otros, un Estado transparente en su gestión, con trabajadores y servidores que brindan al ciudadano un servicio imparcial, oportuno, confiable predecible y de bajo costo, lo que implica el desempeño responsable y transparente de la función pública, con mecanismos de control efectivos.

Que, mediante la resolución directoral UGEL 09-H n° 006217 de fecha 22 de diciembre del 2025, se resuelve RENOVAR EL CONTRATO, por los servicios prestados bajo el régimen del decreto Legislativo N° 276, por el ejercicio presupuestal 2026, a la servidora FLORIAN RAMOS DIANA LUCILA, en el cargo de Técnico Administrativo.

Que, mediante Memorando N°0423-2026-DPSIII-UGEL N° 09-Huaura, emitido por el Mg. Celedonio ALEMAN CRUZ- Director de la UGEL N° 09-Huaura, el cual autoriza a la Especialista Administrativo de Personal, proyectar la resolución directoral designando como responsable de la Mesa de Partes Virtual (tramite Digital) de la UGEL N° 09-Huaura a la servidora DIANA LUCILA FLORIAN RAMOS.

Que, estando autorizado por la Directora del Sistema Administrativo III- Área de Gestión Administrativa y ejecutado por el equipo de Personal, según la **HOJA DE EJECUCION N° 1353-2026-JAGA.UGEL.09-HUAURA**

De conformidad con la Ley N°27444, Decreto Supremo N°004-2019-JUS., Decreto Legislativo N° 276 Ley N°30057, D.L. N° 1057, Ley, Ley N°28411, D.S. N°015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;



“Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia”
“La Educación es Tarea de Todos”

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° DESIGNAR como responsable de la Mesa de Partes Virtual (Tramite Digital) de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, conforme se detalla a continuación.

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	correo Electrónico	N° celular
Diana Lucila FLORIAN RAMOS	Responsable de Mesa de Partes	45549842	mesadepartesvirtual@ugel09huaura.gob.pe	969114062

ARTÍCULO 2° PUBLICAR, la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia de la Página Web de la Sede de UGEL N° 09-Huaura

ARTÍCULO 3° DISPONER, que el Equipo de Tramite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, notifique la presente resolución a la parte interesada, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento administrativo General”, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Regístrese y Comuníquese,



Mg. Celedonio ALEMAN CRUZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
N°.09-HUAURA.



CAC/DPSIII
MJAG/JAGA
FDST/ESP
C.C. ARCHIVO.